

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Extracto núm. 200495 de la resolución 4433/2025 de 29 de diciembre de 2025 por el que se aprueba la convocatoria para el concurso de agrupaciones carnavalescas, carrozas, disfraces y pañideras del carnaval 2026.

BDNS (Identif.): 878529.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/878529>

Y en la Web municipal: <http://www.mairenadelaljarafe.es/es/ayuntamiento/organismos-y-sociedades/IMDC>

Primero. *Beneficiarios.*

Agrupaciones Carnavalescas (CHIRIGOTA O COMPARSA), ciudadanía en general (adulto e infantil), asociaciones.

Segundo. *Objeto.*

Las presentes bases tienen por objeto regular las bases y convocatoria de los concursos de agrupaciones carnavalescas, carrozas, disfraces y pañideras Concurso del Carnaval 2026.

Tercero. *Bases Reguladoras.*

1.— Concurso agrupaciones carnavalescas.

Los grupos que se inscriban en el Concurso de Agrupaciones Carnavalescas de Mairena del Aljarafe, estarán encuadrados dentro de la modalidad de Chirigota o Comparsa.

Sólo podrán participar en el Concurso Oficial aquellas Agrupaciones Carnavalescas inscritas en tiempo y forma.

Junto a la solicitud de inscripción, cada grupo deberá entregar una descripción del tipo y la escenografía del mismo, así como una pequeña biografía del grupo y un croquis de cómo será la disposición de su forillo y atrezo a fin de facilitar y agilizar su montaje. También deberán entregar el repertorio a interpretar en papel como máximo una hora antes de su actuación.

La inscripción tendrá un coste de 100€ por agrupación en concepto de fianza, importe que será devuelto a la conclusión de la actuación en caso de cumplir con todo lo establecido en las bases.

La fianza será ingresada en el nº de cuenta abajo indicado, señalando en el concepto el nombre de la agrupación participante y haciendo llegar el resguardo a pciudadana@mairenadelaljarafe.org

ES 0901825566740201506031 (BBVA)

Titular: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe

2.— Concurso de carrozas.

Podrán participar cualquier persona interesada a título particular y todas las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Mairena del Aljarafe, que previamente lo soliciten.

Sólo podrán participar en el desfile el día 21 de febrero 2026, las carrozas inscritas en el concurso, a excepción de la carroza del Rey y la Reina del Carnaval que estará fuera de concurso y serán decoradas por la Asociación que determine la Comisión del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2026 o el propio IMDC.

3.—Concurso de disfraces y pañideras.

Podrán participar en la modalidad de:

- a) Disfraces adultos individual o grupos: todas las personas mayores de 16 años, que previamente lo soliciten.
- b) Disfraces infantil individual o grupos: todas las persona mayores de 5 años y menores de 16 años, que previamente lo soliciten.
- c) Pañideras individual o grupos : todas las personas mayores de 5 años, que previamente lo soliciten.

Cuarto. *Cuántia.*

El importe máximo para los premios de dichos concurso, es de 13.850'00 € que irían con cargo a las partidas: 008 92410 48000 «subvenciones concurrencia competitiva» del Presupuesto del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe 2025, a ejercicio futuro.

Quinto. *Subvención e importe de las ayudas.*

a) Chirigota

Primer premio: 2000 € (1620 € descontado el 19% de IRPF)

Segundo premio: 1500 € (1215 € descontado el 19% de IRPF)

Tercer premio : 1100 € (891 € descontado el 19% RPF)

Cuarto premio: 800 € (648 € descontando el 19%de IRPF)

b) Comparsa

Primer premio: 2000 € (1620 € descontado el 19% de IRPF)

Segundo premio: 1500 € (1215 € descontado el 19% de IRPF)

Tercer premio : 1100 € (891 € descontado el 19% de IRPF)

Cuarto premio: 800 € (648 descontando el 19%deIRPF)

c) Mejor pasodoble: 100 €

d) Mejor pasodoble dedicado a Mairena del Aljarafe : 200 €

e) Carrozas:

Primer Premio Carroza mejor engalanada.....300 €

Segundo premio Carroza mejor engalanada.....200 €

Primer Premio Carroza más animada.....300 €

Segundo Premio Carroza más animada.....200 €



- f) Disfraces
 - Adulto Individual.....150€
 - Primer Premio Adulto Grupo.....300€
 - Segundo Premio Adulto Grupo.....200 €
 - Infantil Individual.....150 €
 - Primer Premio Infantil Grupo.....300 €
 - Segundo Premio Infantil Grupo.....200 €
- g) Plañideras
 - Plañidera Individual.....150€
 - Plañidera Grupo.....300€

Sexto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de admisión de solicitudes comenzará el día 3 de Enero de 2026 y finalizará a los 20 días naturales (22 de Enero de 2026). Las solicitudes deberán presentarse telemáticamente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (las 24 horas).

Mairena del Aljarafe a 30 de diciembre de 2025.—El Concejal-Delegado del Área de Protección Ciudadana y Participación Social, Ángel Jesús Martín Muñoz.

